



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO CON FECHA 23 DE JULIO DE 2025, POR LO QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y ENTREVISTA, ASÍ COMO PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE SELECCIONADA.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 23 de julio de 2025, por la que se efectúa convocatoria para la contratación de duración determinada, de un/a Titulado/a Superior, con cargo al Proyecto vinculado a programas financiados con fondos europeos **“Window Youth” Empowering Young people from disadvantaged backgrounds through podcasting, media literacy and soft skills for civic and political participation” (Capítulo VI del Presupuesto)**, la Comisión de Valoración al efecto, una vez realizada la valoración de los méritos y la entrevista a las personas candidatas admitidas que han comparecido a la misma, ha acordado:

PRIMERO. – Aprobar la valoración provisional de los méritos alegados y de la entrevista personal realizada a las personas aspirantes que han concurrido al mencionado proceso selectivo y a la citada entrevista. Las personas interesadas podrán consultar las puntuaciones otorgadas a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=fd9bdc4f4f

SEGUNDO. – Proponer, en consecuencia, como candidata seleccionada a la aspirante con mejor derecho, que resulta ser D. ^a Sara Banda Rivera y como suplente a D. ^a Gloria Rodríguez Sánchez.

Contra el presente Acuerdo podrán las personas interesadas interponer reclamación en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Fdo.: Francisco José Medina Díaz.
Presidente de la Comisión de Valoración.

Código Seguro De Verificación	FqBjL5rzBNauTPbATgf75w==	Fecha	29/09/2025
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FqBjL5rzBNauTPbATgf75w%3D%3D	Página	1/1

